

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2019/TP.ING.ZOOT-FAZ-UNP
Piura, 8 de mayo del 2019

VISTO el expediente que presenta la siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha.</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
CUNYA CULQUICÓNDOR – JULY ANITA	3217-7	28.4.2019	TESIS	22.1.2019

CONSIDERANDO:

- Que con Resolución N° 383-CU-2016 del 16 de junio del 2016, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Zootecnia.
- Que, sustentó y aprobó la tesis titulada: "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UN CAMAL FRIGORÍFICO PARA VACUNOS EN EL DISTRITO DE SULLANA – REGIÓN PIURA".
- Que ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para otorgar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.
- Que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

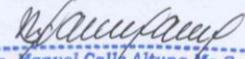
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 7 del 7 de mayo del 2019 y a lo dispuesto por el Sr. Decano en uso de las atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR a la Srta. Bachiller CUNYA CULQUICÓNDOR – JULY ANITA el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA y proponer al Consejo Universitario le confiera el Diploma de acuerdo al Art. 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 174.10 del Estatuto UNP 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ZOOTECNIA



Ing. Manuel Calle Altuna Mg Sc
DECANO

Adj.: H.T. 3217-0101-19-7
c.c. VR.ACAD., SG-UNP. (2),
OCRCA., Secret. Acad. FAZ.,
Interesada, Archivo

(8)